

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7041** *TEDEMA EQUIPOS DE OBRAS, S.A.L.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de accionistas de Tedema Equipos de Obras, S.A.L., en reunión celebrada el 03.06.16, acordó por unanimidad reducir el capital social en 89.511,38 euros, mediante la amortización de las 14.869 acciones de autocartera que posee la sociedad, con un valor nominal de 6.02 euros cada una, cuya numeración es la siguiente:

Del 11.419 al 18.542 ambas incluidas.....582 acciones.

Del 18.914 al 19.287 ambas incluidas..... 374 acciones.

Del 20.030 al 23.400 ambas incluidas.....3.371 acciones.

Del 24.354 al 28.353 ambas incluidas.....4.000 acciones.

Como consecuencia del acuerdo de la Junta y una vez se realice la amortización de dichas acciones, el artículo 5.º de los Estatutos queda redactado como sigue:

El capital social queda reducido a 81.173,68 euros, representado por 13.484 acciones de 6,02 € de valor nominal cada una, del tipo A (reservadas a los socios trabajadores), cuya numeración es la siguiente:

Del 1 al 11.418 ambas incluidas.....11.418 acciones.

Del 18.543 al 18.913 ambas incluidas..... 371 acciones.

Del 19.288 al 20.029 ambas incluidas.....742 acciones.

Del 23.401 al 24.353 ambas incluidas.....953 acciones.

El anuncio de reducción de capital se publicará en la página web de la sociedad www.tedema.es y en el BORME.

La finalidad de dicha reducción de capital es cumplir con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital con respecto a la autocartera, en los supuestos de falta de enajenación en el plazo de un año desde su adquisición.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de junio de 2016.- Consejero Delegado.

ID: A160042226-1